

0445-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintiseis de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón CENTRAL de la provincia LIMÓN.

Mediante resolución n.º 0363-DRPP-2022 de las 08:35 horas del 14 de octubre del año 2022, este Departamento le indicó al partido COSTA RICA PRIMERO que, en la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia de LIMÓN, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de secretario y tesorero propietarios, presidente suplente del Comité Ejecutivo Cantonal, el fiscal propietario y suplente y tres delegados territoriales, en virtud de que, los nombramientos realizados en favor de IVANNIZ MAY BLACKWOOD BENNETT, cédula de identidad n.º 703010659, como secretaria propietaria y delegada territorial; JEREMY ISAI AGÜERO NAVARRETE, cédula de identidad n.º 702670015, como tesorero propietario y delegado territorial; SHELLY CRISTINA FERGUSON SIMPSON, cédula de identidad n.º 108500804, como presidenta suplente y delegada territorial; JERVIS JAVIER GOULDBOURNE MURRAY, cédula de identidad n.º 700990389, como fiscal propietario y ELEONOR MAY STERLING STERLING, cédula de identidad n.º 700390778, como fiscal suplente no procedían, toda vez que, dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no constaban en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación.

En atención a la resolución sobredicha, el partido político aludido en fecha 17 de octubre de 2022 presentó en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en Limón, las cartas de aceptación originales de las personas supra citadas, misivas que, posterior a su verificación, cumplen con todos los requerimientos legales dispuestos en la normativa electoral atinente, así las cosas, se dan por subsanadas las inconsistencias referidas, por lo que proceden las acreditaciones efectuadas con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia de LIMÓN, por el partido Costa Rica Primero, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701130889	IVANSKY FRANCISCO BLACKWOOD SHARP	PRESIDENTE PROPIETARIO
703010659	IVANNIZ MAY BLACKWOOD BENNETT	SECRETARIO PROPIETARIO
702670015	JEREMY ISAI AGUERO NAVARRETE	TESORERO PROPIETARIO
108500804	SHELLY CRISTINA FERGUSON SIMPSON	PRESIDENTE SUPLENTE
700521354	FERNANDO LUIS BRUMLEY HALL	SECRETARIO SUPLENTE
109290693	TRICIA SUYETTE MC LEAN THOMPSON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700990389	JERVIS JAVIER GOULDBOURNE MURRAY	FISCAL PROPIETARIO
700390778	ELEONOR MAY STERLING STERLING	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700521354	FERNANDO LUIS BRUMLEY HALL	TERRITORIAL PROPIETARIO
703010659	IVANNIZ MAY BLACKWOOD BENNETT	TERRITORIAL PROPIETARIO
701130889	IVANSKY FRANCISCO BLACKWOOD SHARP	TERRITORIAL PROPIETARIO
702670015	JEREMY ISAI AGUERO NAVARRETE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108500804	SHELLY CRISTINA FERGUSON SIMPSON	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav

C.: Exp. n.º 369-2022, Partido COSTA RICA PRIMERO

Ref. No.: S3145, S2773-2022